

Perfil Autor

- Ingeniero Civil - Universidad de Cartagena.
- Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- Especialista Contratación Estatal.
- Experiencia Profesional (52 años).
- Experiencia específica Interventoría de obras (40 años).
- Catedrático Universitario (48 años).
- Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Atlántico 3 periodos.
- Vocal de la Junta directiva de la Sociedad Colombiana de Ingenieros 2 periodos.
- Vocal de la Junta directiva de la Sociedad de Ingenieros del Atlántico 5 periodos
- Socio activo de la Cámara Colombiana de Infraestructura.



DISTINCIONES

Premios Fundadores. Sociedad Colombiana de Ingenieros, 2016

Medalla Vida y Obra. Cámara Colombiana de la Infraestructura, Seccional Norte, 2020.

Presidente Honorario. Sociedad de Ingenieros del Atlántico. 2018.

Premio Nacional Alta Trayectoria Empresarial 40 años. Cámara Colombiana de la Infraestructura. 2016.

Gran Ingeniero. Sociedad de Ingenieros del Atlántico, 2010.

Miembro Honorario y distinguido con la orden de Ernesto Cortissoz Rodríguez. Asociación Colombiana de Ingeniería Química, Capítulo del Atlántico, 2016.



CONGRESO NACIONAL
DE **INGENIERÍA**

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA

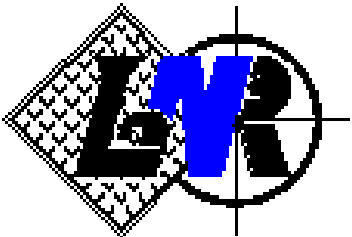


BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023

Interventoría de Obra Pública. Temas por resolver.

Luis Guillermo Narvaez Ricardo

Ingeniero Civil





LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
La Ingeniería al Servicio de la Comunidad

52 años

Brochure

La Realidad:

- Cincuenta y Dos Años Continuos de Academia e Ingeniería.

El Propósito:

- Enseñanza y aplicación permanentes de la buena Ingeniería

Los Insumos:

- La Calidad y la Ética Profesional

Conclusión Satisfactoria:

- La honestidad sí paga.

DISEÑO



CONSULTORIA



INTERVENTORIA



CONSTRUCCION



CONSULTORIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
Cra. 48 No. 72 - 40 Of. 503 Tels.: 3569022 - 3588670 E-Mail: luisgnarvaezr@yahoo.com
Barranquilla - Atlántico



Introducción



La temática básica de esta intervención busca poner en un escenario ideal, cual es el Congreso Nacional de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, algunos puntos por resolver, cuyos efectos ponen en peligro la sostenibilidad de las empresas que ejercen esta función de control, fundamental *per se*, para el éxito de proyectos y obras estatales de ingeniería.

La injustificable ausencia de un anticipo, la cuestionable forma de pago, la extraña y mezquina negativa de un mecanismo que garantice el equilibrio financiero del contrato y otras afectaciones por la NORMAL carencia de proyectos, deben plantearse a las instituciones o entidades estatales que corresponda.

No tengo duda alguna de que la Junta Directiva de la SCI, líder natural de nuestra defensa y órgano consultivo del Estado, asumirá esta gestión, y estoy seguro, además, que lo hará con la voz y vehemencia que requieren las justas y legales causas que nos ocupan.

CONTENIDO



- Capítulo I. GENERALIDADES
- Capítulo II. COSTOS DE SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA.
- Capítulo III. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES. (Ver memorias)



- Capítulo IV. EFECTOS DEL 'NO PROYECTO' (Ver memorias)
- Capítulo V. TAREAS Y RESPONSABILIDADES
- Capítulo VI. REMUNERACIÓN DEL SERVICIO
- Capítulo VII. EQUILIBRIO CONTRACTUAL



- LA CONTRATACIÓN ESTATAL Y SU FUNCIÓN SOCIAL
- CONCLUSIONES
- REFLEXIÓN FINAL

Índice



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



Capítulo I.	Generalidades
Capítulo II.	Costos de Sostenibilidad de Empresas de Consultoría
Capítulo III.	Requerimientos Institucionales *
Capítulo IV.	Efectos del 'NO PROYECTO' *
Capítulo V.	Tareas y Responsabilidades
Capítulo VI.	Remuneración del Servicio
Capítulo VII	Equilibrio Contractual
Capítulo VIII	La Contratación estatal y su función social
Capítulo IX.	Conclusiones
Capítulo X.	Reflexión final

* Ver memorias

BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA

BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



Capítulo I. Generalidades

Aspectos Legales de la Contratación Estatal

Requisitos esenciales del Interventor

Fortalezas del Interventor.



Art. 6

Art. 23

Art. 25

Art. 26

Art. 29

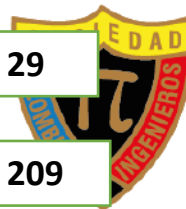
Art. 51

Art. 83

Art. 86

Art. 150

Art. 209



CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991

BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

LEY 1474 DE 2011

LEY 1508 DE 2012

DECRETO 1510 DE 2013

LEY 1682 DE 2013

LEY 1742 DE 2014

DECRETO 1082 DE 2015

LEY 1796 DE 2016

LEY 1882 DE 2018

LEY 1952 DE 2019

LEY 2022 DE 2020

LEY 2069 DE 2021

DECRETO 399 DE 2021

LEY 2195 DE 2022



La Constitución – La Ley – El Contrato



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023

CONSTITUCIÓN POLITICA

DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA
Artículo 5 Ley 80 de 1993

DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATANTE
Artículo 4 Ley 80 de 1993

Afectaciones

Reajuste

ARTICULOS

LAS LEYES

EQUILIBRIO CONTRACTUAL

6	23691	23691	51	5	5	4	3	6	9	150
200-1995	1755-015	842-003	1150-07	1795-016	1	2069-20	2024-2020	2591-91	678-2001	80-1993
OMISIÓN Y/O EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES	DERECHO DE PETICIÓN	CONTROL PROFESIONAL	DEBIDO PROCESO	VIVIENDA DIGNA		DISCAPACITADOS	POSTULADO-BUENA FE	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	ESTATUTOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL



BIENESTAR SOCIAL

Requisitos Esenciales de un interventor.



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



Conocimiento: Garantiza decisiones acordes con el estado del arte fundamentado en lo científico, en lo académico y en la investigación.



Experiencia: Garantiza decisiones ajustadas a las prácticas del ejercicio profesional en aplicaciones específicas y aspectos pertinentes.



Ética: Garantiza decisiones conforme a la moral y a las buenas costumbres y acorde con los más sanos intereses comunitarios.



Requisitos Esenciales de un interventor.



CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



CONOCIMIENTO



EXPERIENCIA



CONOCIMIENTO



ÉTICA



EXPERIENCIA



ÉTICA



Requisitos Esenciales de un interventor.



CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



CONOCIMIENTO



EXPERIENCIA

Se pondría en peligro la salvaguardia moral que debe ser propia de toda obra pública, peligrando además la debida utilización de recursos públicos.



CONOCIMIENTO



ÉTICA

Se pondría en peligro una buena inversión, pues el factor de incertidumbre, que significa la improvisación, puede generar gastos innecesarios o ejecuciones inestables.



EXPERIENCIA



ÉTICA

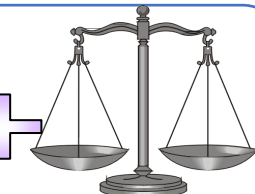
Se pondría en peligro el resultado de la obra o proyecto en términos de estabilidad y/o funcionamiento.



CONOCIMIENTO



EXPERIENCIA

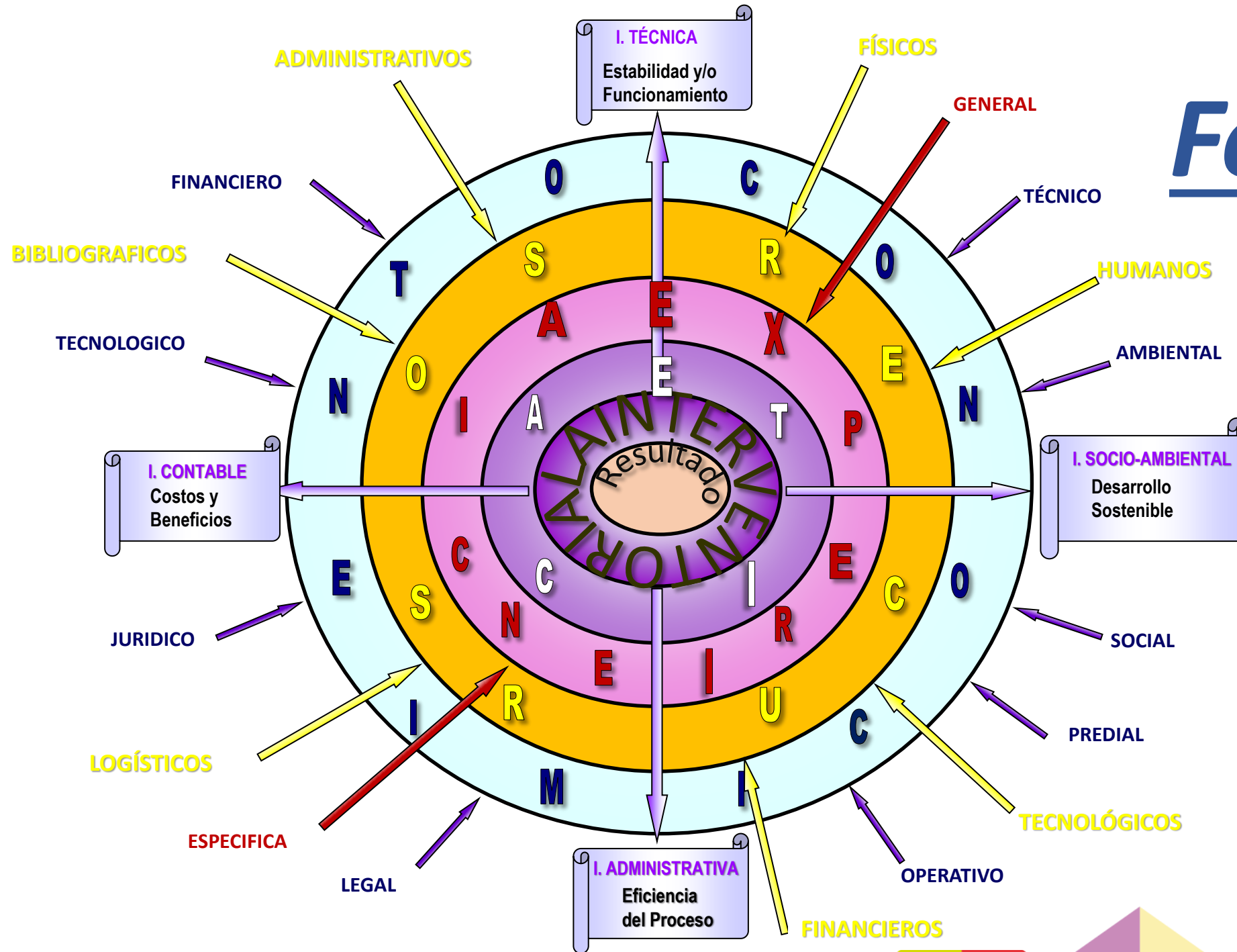


ÉTICA

El deber Ser!



Fortalezas





CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023

Capítulo II. **Costos de** **sostenibilidad de** **empresas de** **Consultoría.**

Recursos Humanos.

Recursos Tecnológicos.

Costos Operativos.

Costos Fiscales.

Costos Financieros.



Capítulo III.

Tareas de la Interventoría



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023

Últimos 56 años



Capítulo III.

Responsabilidad vs Remuneración

Interventoría-Obra Pública

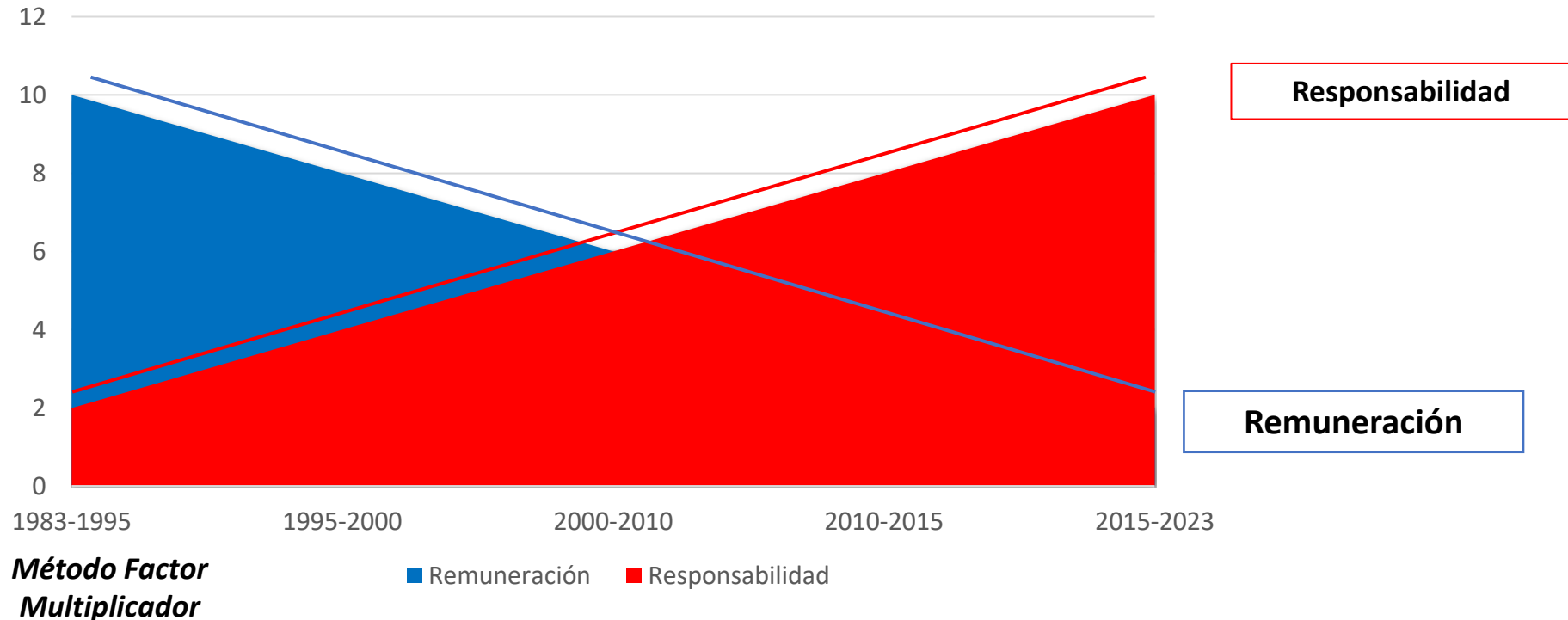


CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



***Nota:** Si bien el F.M tuvo su origen en el Decreto 1522/83, fue derogado por el Decreto 2326/95; No obstante, hoy en día se sigue aplicando según la decisión del Contratante. Igualmente, según esta decisión, el F.M puede o no utilizarse, o hacerse parcialmente combinado con otra forma de pago definida por el Contratante: avance de las Obras, avance de los Suministros o en Valores Fijos Periódicos.



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA

BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



Capítulo IV. Remuneración del Servicio

- 1 Método del Factor Multiplicador (F.M)
- 2 Pago según avance del Contratista de la Obra.
- 3 Pago según porcentaje (%) de suministros- avance de obras; informes periódicos.
- 4 Pago según Costos Fijos (personal con F.M, informes mensuales +-40%) y Costos Variables (según lo que haga el Contratista +- 50%).
- 5 Suma Global.
- 6 Otros.



Capítulo V. EQUILIBRIO CONTRACTUAL

CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA
NORMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023

- **Art. 4, numerales 8 y 9, Ley 80/93.**

De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales.

- **Art. 5, numeral 1, Ley 80/93.**

De los Derechos y Deberes de los Contratistas.

- **Art 13, Ley 80/93.**

De la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales.

- **Art. 27, Ley 80/93.**

De la Ecuación Contractual

SENTENCIAS CONSEJO DE ESTADO

- 14 de marzo de 2013. Radicado 760012331000199603577-01
- 10 de septiembre de 2021. Radicado 050012331000199803972 01 (44977)

- **Art. 868 Código de Comercio.**

Revisión del contrato por circunstancias extraordinarias





Reajuste Contractual

Ecuación en Presentación de oferta



$$A = B$$



Inflación



$$A = B$$



En presentación de Oferta

Tareas de terceros

Deterioro equilibrio contractual

Restitución Equilibrio Contractual

Costos de suspensión de obra



$$A \neq B$$



$$A = B + \triangle B$$

$$A = B - \triangle B$$

Devaluación

Revaluación

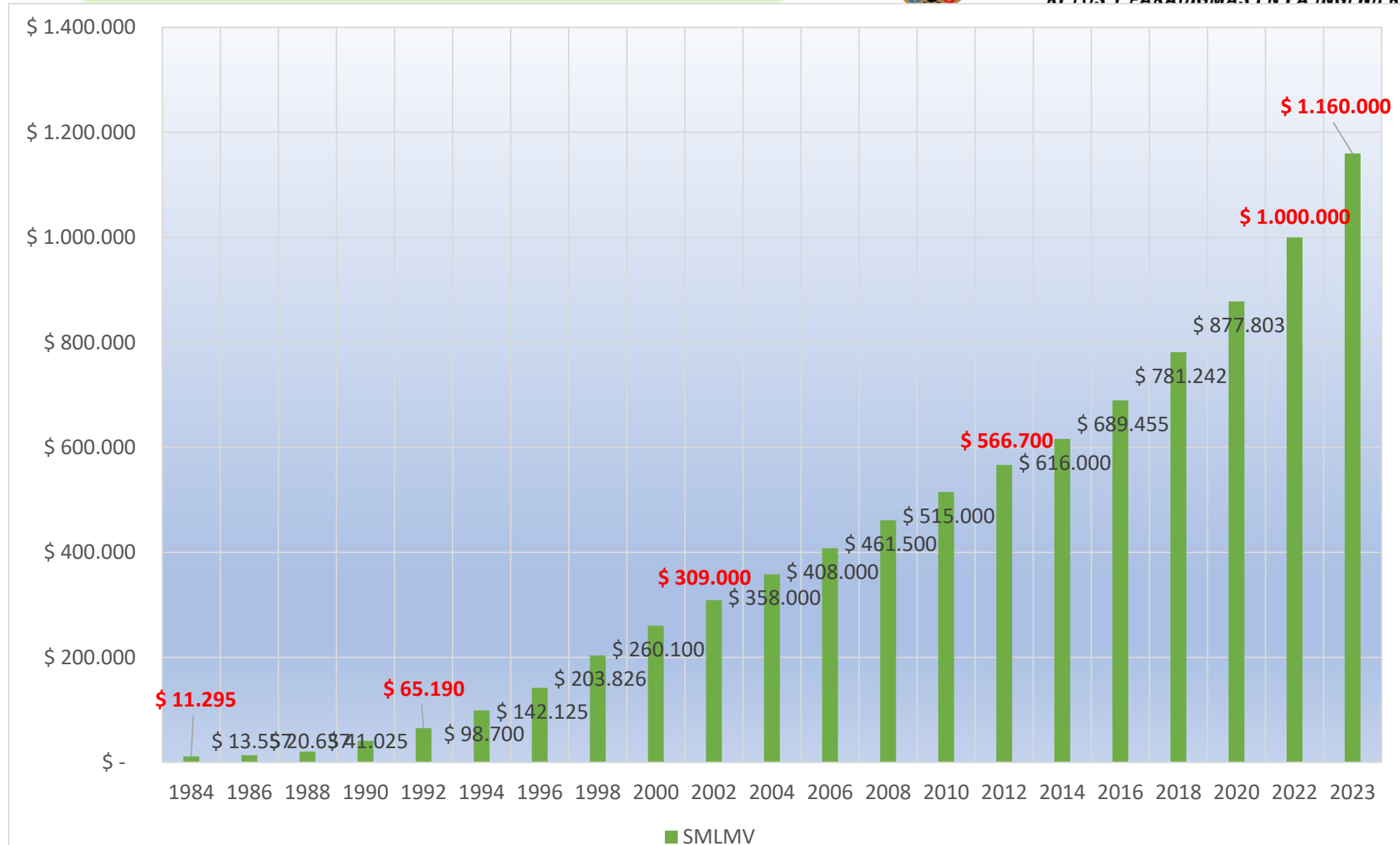
EL REAJUSTE

GRAFICA SALARIO MINIMO



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA





CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA

BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



Capítulo VI. La Contratación Estatal y su función social.



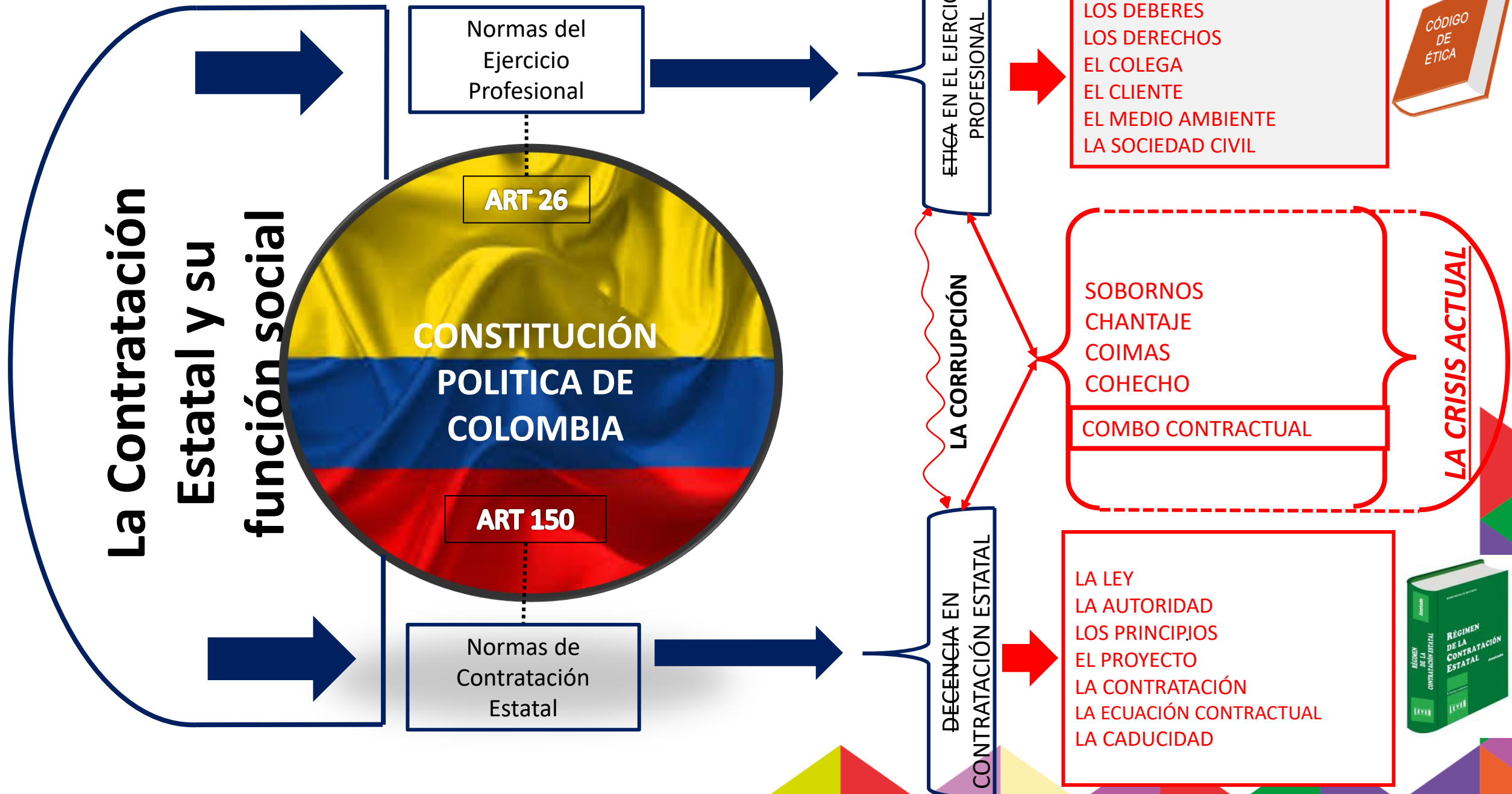
Momento Actual



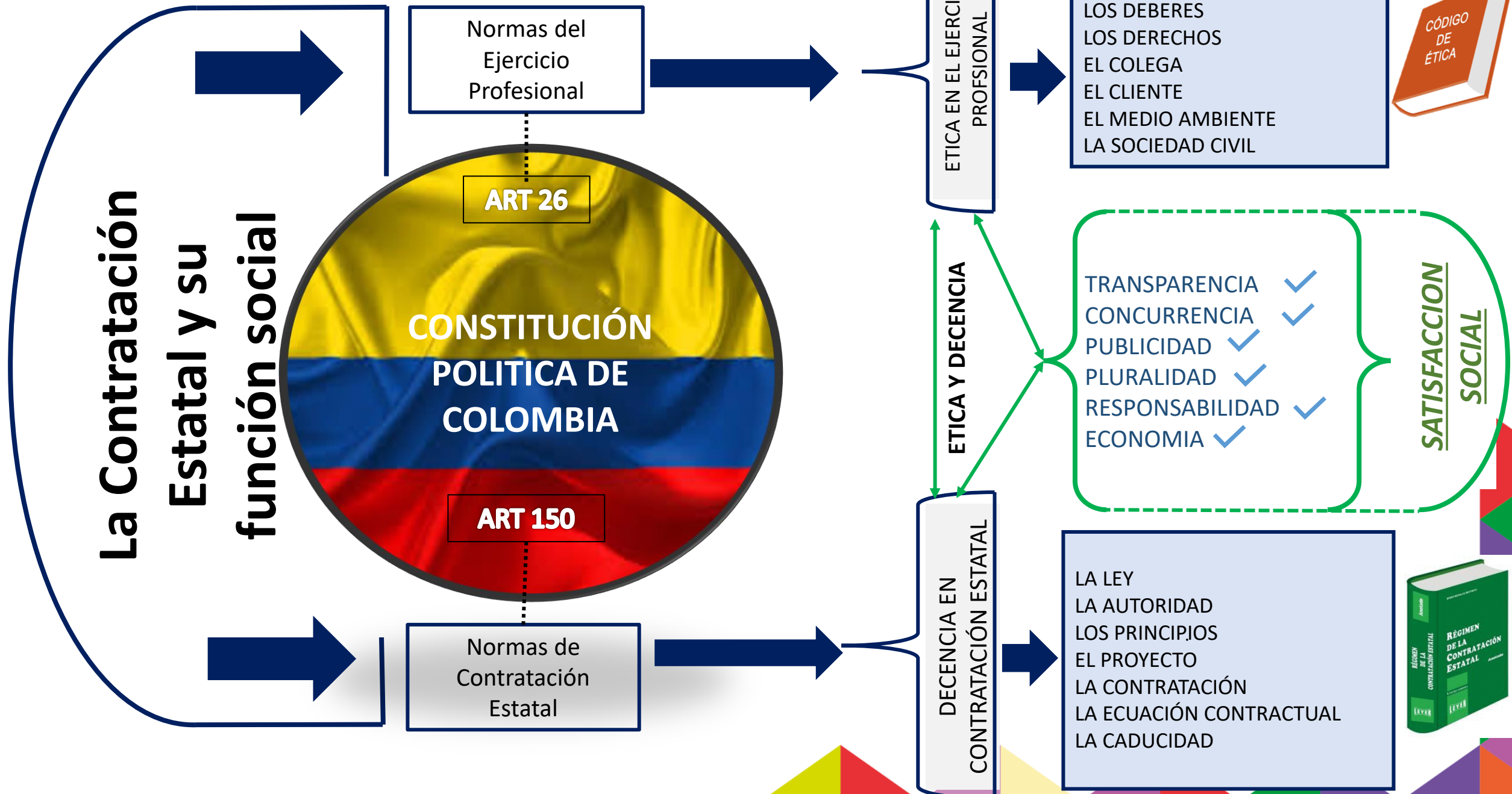
'El deber ser'



Momento Actual...



El deber ser...



La Ética en la Contratación.



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA

BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



LA ÉTICA

EL DECORO

LA HONESTIDAD

LA DIGNIDAD

LA DECENCIA

LA INTEGRIDAD

EL VALOR

EL HONOR

LA VERDAD

LA LEALTAD



CONCLUSIONES



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA



BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023

COMO CONCLUSION DE ESTA INTERVENCIÓN, SE EVIDENCIA QUE ES NECESARIO INSISTIR EN LA SOLUCION DE, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SEIS PUNTOS:

1

Inicio del Contrato de Interventoría.

El inicio de la interventoría debe darse previo al inicio del Contrato.

2

Anticipo.

Al Interventor debe serle entregado un anticipo de acuerdo a lo que se establece en el articulo 40, de la Ley 80/93.

3

Forma de Pago.

Debe buscarse la garantía de que el pago de la Interventoría se haga por el método de FM.

CONCLUSIONES

4

Equilibrio Contractual.

Debe garantizarse al Interventor el equilibrio de su contrato a través del tiempo, esto fundamentado en la ley 80/93, en el Código de Comercio y en las Providencias del Consejo de Estado del 14 de marzo de 2013. Radicado 760012331000199603577-01 y del 10 de septiembre de 2021. Radicado 050012331000199803972 01 (44977).

5

Tareas de Terceros.

El 'proyecto' entregado por el Contratante, en muchos casos requiere ajustes o complementaciones; si el Interventor termina haciendo estos ajustes, esta labor tiene un costo que debe ser debidamente remunerada al Interventor.

6

Costos de Suspensión.

Los costos de los tiempos de suspensión del Contrato de Obra, por razones exógenas al Interventor, deben ser considerados, de acuerdo al recurso que debe dejar disponible la Interventoría mientras la obra esté suspendida, bien sea por tema de diseño, de reformulación del Proyecto o por otras circunstancias ajenas al Interventor.



CONGRESO NACIONAL
DE INGENIERÍA

RETOS Y PARADIGMAS EN LA INGENIERÍA

BARRANQUILLA | 1 AL 3 DE MARZO DE 2023



Reflexión final

“ La ilicitud de un acto profesional descalifica el mandato ético y el juramento social que implica nuestro ejercicio ”

Luis G. Narvaez Ricardo

Ingeniero civil

Matricula profesional 403-BLV